

contribucion de la mitad de los diezmos impuestos al estado eclesiastico: otro R. Decreto prohibiendo q se comuniquen noticias de la fuerza estado movimientos y poniciones premeditadas de nuestros exercitos: una proclama de la Junta superior de esta prov.<sup>a</sup>: la contestacion del Gobernador del castillo de Aquilas sobre la remesia de los moros que guarnecen aquel castillo un memorial de Mateo Poveda solicitando se le exonere del encargo de Alcaide de la cárcel y otro de los veedores del gremio de panaderos solicitando abaja en el precio del pan como tambien p.<sup>ra</sup> tratar otros asuntos del R. Servicio, y dixeron: que los s.<sup>res</sup> D. Pedro Cueto, D. Andres Ferrer, D. Juan Ferr. Valera y D. Josef Alexandro Menduina se hallan enfermos, D. D. Gines de Moya y D. Pedro Quiros enfermos, D. Josef Gomez Manzanera, D. Pedro Menduina, D. Valentin Berlinguero, D. Manuel Gonzalez y D. Christoval Carrasco ocupados en varias comisiones de esta Ciudad.

En este estado salieron de este Ayuntamiento los s.<sup>res</sup> D. Juan Mariano Poyato y D. Antonio Martin p.<sup>a</sup> continuar en la comision de recoger trigo p.<sup>a</sup> el exercito, y dexaron sus votos, el primero al Sr. D. Lucas Morales y el segundo al Sr. D. Agustin Manzanera.

Entró el Sr. D. Manuel Gonzalez, Reg.<sup>or</sup>

Intalacion de la Junta superior de esta provincia dando aviso a esta Ciudad de que el dia primero del corriente mes habia sido intalada habiendo nombrado la misma Junta q.<sup>ta</sup> tiene al Sr. D. Fran.<sup>co</sup> Vereca p.<sup>a</sup> Vice Presid.<sup>te</sup> de ella y p.<sup>a</sup> hiptente al Sr. D. Josef Muro y Valiente.